



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 1686

"MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE UN ACTO ADMINISTRATIVO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades establecida en la Resolución 3691 del 13 de mayo de 2009, en concordancia con el Acuerdo Distrital 257 del 2006, Decreto Distrital 109 de 2009 modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009, la Resolución 3957 del 2009, conforme a la Ley 99 de 1993, el Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante Auto No. 566 del 9 de mayo de 2003 el entonces Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente "DAMA", hoy Secretaría Distrital de Ambiente, inicia proceso sancionatorio en contra del establecimiento DISCOVERY LTDA, ubicado en la calle 10 No. 33 – 62 de esta ciudad.

Que mediante Auto No. 567 del 9 de mayo de 2003 se formularon cargos al establecimiento DISCOVERY LTDA, esta providencia fue notificada por edito, con constancia de fijación 3 de junio de 2003, desfijación del 9 de junio de 2003 y ejecutoriada el 25 de junio de 2003, contra la cual no se presentaron descargos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 1686

"MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE UN ACTO ADMINISTRATIVO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Mediante Resolución N° 1049 del 09 de agosto de 2004, el entonces Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente "DAMA", hoy Secretaría Distrital de Ambiente, impone sanción consistente en multa de 10 SMLMV.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial de este Departamento realizo visita y emitió el concepto técnico 2415 del 12 marzo de 2004, determinando que el establecimiento ya no funcionaba en la Calle 10 No.33-62.

Que mediante Auto 958 de 19 de mayo de 2008, se ordena el archivo de un expediente dado que a la fecha no existe objeto por el cual se adelanta el trámite dado que el establecimiento DISCOVERY LTDA, ha desaparecido.

Que la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, hoy Dirección de control Ambiental, de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de realizar seguimiento al proceso productivo, el día 18 de Enero de 2008, realizó visita al establecimiento, DISCOVERY LTDA., ya no operaba en la calle 10 No. 33- 62, y por lo tanto no genera vertimientos en dicho domicilio.

Que en virtud de las situaciones señaladas y ante la imposibilidad de exigir el pago de la multa impuesta, el Director de Control Ambiental llevó el caso al Comité Técnico Jurídico de la Secretaria Distrital de Ambiente que en sesión del 11 de febrero de 2011 estudió el asunto y recomendó "utilizar la figura de *Perdida de ejecutoriedad del acto administrativo con incidencia disciplinaria*" tal como consta en el Acta No. 13 del 11 de febrero de 2011.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

La validez de un Acto Administrativo es el resultado de la perfecta adecuación, sumisión y cumplimiento de los requisitos preestablecidos en una norma superior, es decir, el Acto Administrativo es válido en la medida que se adecue a las exigencias del ordenamiento jurídico.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 1686

"MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE UN ACTO ADMINISTRATIVO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

ARTÍCULO TERCERO: Publicar en el Boletín que para tal efecto disponga la entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición conforme a los requisitos establecidos en los artículos 51, 52 y concordantes del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 MAR 2011

GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Director de Control Ambiental

PROYECTO: CONSTANZA ZÚÑIGA
EXP. DM 05-01-488

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

